

Anexo A. Consentimiento informado grupo focal

Incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Consentimiento informado

Descripción:

El problema de investigación que se va a tratar en esta entrevista, tiene que ver con la situación de los jóvenes de la ciudad, con relación a la incidencia de la participación ciudadana y democrática en las decisiones públicas en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud, específicamente, de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro. Tiene como objetivo general: **Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.** Este grupo focal, tiene especial importancia por su experiencia y participación de los procesos que se llevan a cabo en la ciudad a través de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en los escenarios de ciudad donde ustedes son los representantes de sus comunidades.

Es importante que usted sea completamente honesto, usted no deberá participar en este estudio sino cumple con todos los requisitos.

Procedimientos:

Es una entrevista semiestructurada con tres momentos, los temas que se van a abordar son Política pública de juventud de Medellín, PP Joven, incidencia, participación ciudadana y democracia. Se espera que los aportes de la entrevista, permitan desarrollar los objetivos de la investigación.

La información obtenida solo se utilizará para los fines de esta investigación.

Riesgos:

Mínimo	X	Medio		Máximo	
--------	---	-------	--	--------	--

Beneficios:

Usted no recibirá ningún tipo de compensación económica, ni servicios de ningún otro tipo por la participación en el presente estudio.

Voluntariedad en la participación:

Como sujeto de investigación, usted tiene derecho al respeto por su dignidad, autonomía y autodeterminación. Si durante el desarrollo del estudio usted decide retirarse, puede hacerlo sin que ello conlleve alguna represalia. Si desea puede informar al equipo de investigación el motivo de su retiro. Sin embargo, usted no está obligado a dar explicaciones por ello.

Su participación en el estudio no le generará ningún costo.

Confidencialidad:

La información obtenida sólo se utilizará con fines académicos y se salvaguardará la intimidad e integridad física, psíquica y moral aún después de finalizado el estudio. Su identidad y datos personales serán protegidos

y tratados de forma confidencial. Solo el investigador principal del proyecto tendrá acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente su participación, incluida esta hoja de consentimiento.

Derechos:

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor tenga presente que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Además, usted tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con:

Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa
Rol dentro del proyecto	Investigador
Filiación institucional	Estudiante
Correo electrónico	david.salasm@udea.edu.co
Teléfono móvil y/o fijo	3014988204

La aceptación verbal de este documento significa que es mayor de edad, que posee la capacidad legal para dar su consentimiento y que ha decidido participar en este estudio después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

Lugar de realización	Plataforma virtual Google Meet							
Fecha de realización	Por Confirmar							
Información del participantes del grupo focal								
Nombres y apellidos	1. 2.							
Tipo de identificación	C.C.	X	C.E.		NUIP		Ppte.	
Número de identificación	1. 2. 3. 4. 5. 6.							
Código de participación¹	P G F 0 0 4 P G F 0 0 5 P G F 0 0 6 P G F 0 0 7 P G F 0 0 8 P G F 0 0 9							
Firma								
Información del responsable del proyecto								
Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa							
Tipo de identificación	C.C.	C.C.	C.C.	C.C.	C.C.	C.C.	C.C.	C.C.
Número de identificación	88253647							
Firma								

1

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

Anexo B. Guión de entrevista Grupo Focal

Guión de Grupo Focal jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro

Entrevistados: Grupo de jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro

Fecha

Hora de inicio:

Hora de finalización:

PRESENTACIÓN

Los temas que vamos a tratar en esta entrevista se refieren a la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el proceso de ejecución del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014, que es cuando se formaliza la política pública de juventud de Medellín. Voy a grabar la vídeo llamada para efectos de sistematización de la información y posterior realización del informe final de la investigación cuya pregunta es **¿Cuál fue la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro?**

Todo lo que ustedes digan, es importante para la investigación que estoy desarrollando, pues el mismo, busca Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Iniciar grabación. Comenzar a registrar por escrito gestos, posturas, silencios y cualquier otra observación que considere importante.

Bloque A
Preguntas generales de PP Joven.

Objetivo General

Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Preguntas introductorias

1. ¿Conocen ustedes el Programa Presupuesto Participativo Joven?
2. ¿Qué conocen del programa?

Objetivo 1.

Identificar los mecanismos de participación ciudadana empleados en el proceso de participación de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014.

3. ¿qué conocen los mecanismos de participación ciudadana que reglamenta la política pública de juventud?

Control: Artículo 7. Sistema municipal de juventud – Acuerdo 19 de 2014

4. ¿cómo deciden quiénes participan en las actividades de PP Joven en la CPF?

Control: ¿entre los mismos jóvenes? ¿Entre los jóvenes y el grupo de apoyo de la CPF?

5. ¿La CPF es influyente en los procesos sociales de la ciudad de Medellín?

Control: ¿por qué lo consideran?

6. ¿sienten que las decisiones que se toman en PP Joven están de acuerdo con lo que ustedes planean en las actividades que la alcaldía realiza para la ejecución del programa?

7. ¿cómo es la participación ciudadana de los jóvenes en PP Joven?

Control: ¿los funcionarios proponen el orden del día o es concertado?, ¿ya hay unos temas establecidos por parte de los funcionarios de la alcaldía?

Bloque B: Incidencia de participación de jóvenes de la Corporación Picacho Con Futuro

Objetivo 2

Identificar la incidencia de la participación de los jóvenes de las organizaciones sociales en el diseño de políticas públicas de juventud.

Aclarar: De acuerdo a esto, la literatura establece tres formas de participación ciudadana, dos de una vía y una bidireccional, es decir: donde la sociedad civil propone las decisiones públicas (consulta pública) con encuestas y/o formularios; donde el gobierno propone las decisiones (comunicación pública) con decisiones top down; o entre los representantes de la sociedad civil y el gobierno

(participación pública) para tomar decisiones de manera clara e informada, además de darle voz a la sociedad civil para tomar decisiones.

1. ¿Cómo son los espacios físicos donde se realizan los encuentros para la participación ciudadana en el Programa Presupuesto Participativo Joven?

Control: locaciones, transporte, alimentación, materiales de trabajo.

2. ¿Cómo fue la experiencia de participar en los encuentros comunitarios para intercambios de experiencias para desarrollo juvenil?

Control: ¿sienten que fueron escuchados por administración municipal al momento de expresar sus ideas?

3. ¿Cómo es el proceso de formación para la incidencia y participación Juvenil?

Control: ¿Cómo lo hace CPF? ¿Cómo lo hace la alcaldía? ¿sienten que hay dialogo entre la alcaldía y la CPF? ¿cómo es ese dialogo?

4. ¿conocen la herramienta acceso a información para la incidencia y participación?

Control: ¿es pertinente? ¿necesaria? ¿es de fácil acceso?

5. A partir de las actividades que propone Programa Presupuesto Participativo Joven, ¿hay incidencia de los jóvenes que participaron de las actividades en el diseño de la política pública de juventud de Medellín?

“Hemos terminado con las preguntas que habíamos preparado. ¿Hay algún comentario o sugerencia adicional que deseen compartir desde su experiencia?”

Muchas gracias por su tiempo y disponibilidad!”

***Anexo C. Consentimiento informado fuente Corporación para el Desarrollo
Picacho con Futuro***

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014

Descripción:

El problema de investigación que se va a tratar en esta entrevista, tiene que ver con la situación de los jóvenes de la ciudad, con relación a la incidencia de la participación ciudadana y democrática en las decisiones públicas en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud, específicamente, de los jóvenes de la comuna 6 de Medellín. Tiene como objetivo general: **Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso jóvenes comuna 6** Esta entrevista tiene especial importancia por su experiencia y conocimiento en la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro y la experiencia de la organización con la población joven de la ciudad.

Es importante que usted sea completamente honesto, usted no deberá participar en este estudio sino cumple con todos los requisitos.

Procedimientos:

Es una entrevista semiestructurada con tres momentos, los temas que se van a abordar son Política pública de juventud de Medellín, PP Joven, incidencia, participación ciudadana y democracia. Se espera que los aportes de la entrevista, permitan desarrollar los objetivos de la investigación.

La información obtenida solo se utilizará para los fines de esta investigación.

Riesgos:

Mínimo	X	Medio		Máximo	
--------	---	-------	--	--------	--

Beneficios:

Usted no recibirá ningún tipo de compensación económica, ni servicios de ningún otro tipo por la participación en el presente estudio.

Voluntariedad en la participación:

Como sujeto de investigación, usted tiene derecho al respeto por su dignidad, autonomía y autodeterminación. Si durante el desarrollo del estudio usted decide retirarse, puede hacerlo sin que ello conlleve alguna represalia. Si desea puede informar al equipo de investigación el motivo de su retiro. Sin embargo, usted no está obligado a dar explicaciones por ello.

Su participación en el estudio no le generará ningún costo.

Confidencialidad:

La información obtenida sólo se utilizará con fines académicos y se salvaguardará la intimidad e integridad física, psíquica y moral aún después de finalizado el estudio. Su identidad y datos personales serán protegidos y tratados de forma confidencial. Solo el investigador principal del proyecto tendrá acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente su participación, incluida esta hoja de consentimiento.

Derechos:

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor tenga presente que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Además, usted tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con:

Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa
Rol dentro del proyecto	Investigador
Filiación institucional	Estudiante
Correo electrónico	david.salasm@udea.edu.co
Teléfono móvil y/o fijo	

La aceptación verbal de este documento significa que es mayor de edad, que posee la capacidad legal para dar su consentimiento y que ha decidido participar en este estudio después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

Lugar de realización	Plataforma virtual Google Meet							
Fecha de realización	Noviembre 10 de 2020							
Información del participante								
Nombres y apellidos								
Tipo de identificación	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NUIP	<input type="checkbox"/>	Ppte.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Código de participación²	J C T 0 0 2							
Firma								
Información del responsable del proyecto								
Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa							
Tipo de identificación	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Firma								

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

Anexo D. Guión de entrevista fuente Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro

Guión de entrevista a directivo Corporación para el Desarrollo Picacho Con Futuro

Fecha: noviembre 10 de 2020

Hora de inicio: 8:00 pm

Hora de finalización:9:00pm

PRESENTACIÓN

Los temas que vamos a tratar en esta entrevista se refieren a la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes de la de la comuna 6 de Medellín en el proceso de ejecución del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014, que es cuando se formaliza la política pública de juventud de Medellín. Voy a grabar la vídeo llamada para efectos de sistematización de la información y posterior realización del informe final de la investigación cuya pregunta es **¿Cuál fue la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de los jóvenes de la comuna 6?**

Todo lo que usted diga, es importante para la investigación que estoy desarrollando, pues el mismo, busca Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso a partir del caso de los jóvenes de la comuna 6.

Iniciar grabación. Comenzar a registrar por escrito gestos, posturas, silencios y cualquier otra observación que considere importante.

Bloque A. Ubicación de la entidad

Nota: estas preguntas se resuelven antes de la entrevista formal. Importante que los entrevistadores tengan claridad sobre estos datos.

1. Nombre de la entidad: N/A
2. Tipo de entidad: Organización del Tercer Sector
3. Tiempo de vinculación a la entidad (Años y/o Meses): N/A

Bloque B. Datos Generales del entrevistado

Nota: estas preguntas se resuelven antes de la entrevista formal. Pueden indagar estos asuntos en las conversaciones telefónicas previas; importante que los entrevistadores tengan claridad sobre estos datos.

1. Nombre completo de entrevistado:
2. ¿qué estudios posee el entrevistado? Opcional

Control: ¿sus estudios se originaron a partir del trabajo realizado en la corporación?

AQUÍ INICIA LA ENTREVISTA LUEGO DE CONTARLE LOS TEMAS QUE SE TRATARÁN EN LA CONVERSACIÓN.

Objetivo General

Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de los jóvenes de la comuna 6.

Preguntas introductorias

8. ¿Conoce usted el Programa Presupuesto Participativo Joven?
9. ¿Qué conoce del programa?

Bloque C. Preguntas sobre el proceso de participación del Programa Presupuesto Participativo Joven.

Objetivo 1.

Identificar los mecanismos de participación ciudadana empleados en el proceso de participación de los jóvenes de la de la comuna 6 en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014.

Para iniciar me gustaría que recordara el momento en que se gestó el Programa Presupuesto Participativo Joven, quisiera que reviviera esos momentos en que se pensó el programa y/o proyecto, para que lleguemos al año 2014 ya con un programa más madurado y con la formalización de la política pública de juventud de Medellín.

1. Por favor, describa ¿cómo se gestó la idea de participar en el Programa Presupuesto Participativo Joven en la CPF?

Control: ¿en qué año inició? ¿quiénes participaron? ¿cuáles fueron los mecanismos de participación que implementaron para estar en PP Joven?

2. En 2014 ya estaba la Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil donde estableció los mecanismos de participación **formal** de los jóvenes en el sistema nacional de juventudes; con ellos el subsistema de participación que lo conforman los consejos departamentales, distritales y municipales de juventud.
3. ¿cuáles fueron las motivaciones de los jóvenes de la comuna 6 y de las organizaciones del tercer sector para participar del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014?
4. ¿cuáles estrategias emplean los jóvenes de comuna 6 y las organizaciones del tercer sector para motivar y capacitar a los jóvenes para la participación en las decisiones de ciudad en conjunto con los organismos del Estado?
5. ¿cómo se escogen los jóvenes que participan en los eventos programados para las actividades de PP Joven?

Espacio de participación

6. De las propuestas que hicieron los jóvenes de la comuna 6 las organizaciones del tercer sector en los espacios propuestos por el Programa Presupuesto Participativo Joven. ¿en cuáles hicieron presencia?

ACTIVIDADES PROPUESTAS PP JOVEN	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	JÓVENES DE LA COMUNA 6 Y ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR
Encuentros para la socialización y construcción de temáticas a desarrollar en el proceso de formación	Cuatro encuentros	
Identificación de actores para el reconocimiento de espacios participación, incidencia y formación	Dos recorridos	
Proceso formación y sensibilización para la incidencia y participación juvenil	Dos procesos	

Encuentro comunitarios para el intercambios de experiencias para desarrollo juvenil	Cuatro encuentros	
Proceso formativo juvenil en liderazgo y fortalecimiento de las instancias organizativas	Dos talleres	
Evaluación de los jóvenes que participan en el proceso	Tres muestras	
Proceso sensibilización y formación en liderazgo juvenil para la incidencia en la participación	28 jóvenes	
Desarrollar herramienta de acceso a información para la incidencia y participación de la oferta en e	Una herramienta	
Servicio de transporte para la estrategia territoriales de promoción de la juventud	Un transporte	

7. Recuerda ¿Cuál fue la inversión financiera o en especie que las organizaciones formales o informales de jóvenes realizaron en el proceso de participación del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014?

8. ¿cómo la alcaldía a través de la Secretaría de la Juventud implementó el Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014 en los jóvenes de la ciudad?

Control: ¿Cómo se establece el acercamiento de la alcaldía con los jóvenes? ¿por medio de las organizaciones sociales?

Bloque C: Incidencia de participación de jóvenes de la Corporación Picacho Con Futuro

Objetivo 2

Identificar la incidencia de la participación de los jóvenes de las organizaciones sociales en el diseño de políticas públicas de juventud.

Aclarar: De acuerdo a esto, la literatura establece tres formas de participación ciudadana, dos de una vía y una bidireccional, es decir: donde la sociedad civil propone las decisiones públicas (consulta pública) con encuestas y/o formularios; donde el gobierno propone las decisiones (comunicación pública) con decisiones top down; o entre los representantes de la sociedad civil y el gobierno (participación pública) para tomar decisiones de manera clara e informada, además de darle voz a la sociedad civil para tomar decisiones.

9. Al momento de los encuentros que tuvieron los jóvenes de la comuna 6 y las organizaciones del tercer sector con los funcionarios de la alcaldía en las actividades programadas PP Joven, ¿las opiniones de los jóvenes fueron escuchadas e incluidas en las decisiones finales?
10. Recuerda ¿cuáles fueron las propuestas de los jóvenes de la CPF en el espacio de participación del Programa Presupuesto Participativo Joven?
Control: Recuerda ¿cuáles quedaron? ¿cuáles no? ¿por qué?
11. Para concluir, en la entrevista se han mencionado los conceptos de participación ciudadana e incidencia a partir del caso de la juventud en el Programa Presupuesto Participativo Joven. En su opinión: ¿cree usted que realmente la alcaldía de Medellín permite la incidencia en la participación ciudadana de los jóvenes en las decisiones de PP Joven y en general en la política pública de juventud?

“Hemos terminado con las preguntas que habíamos preparado. ¿Hay algún comentario o sugerencia adicional que desee compartir desde su experiencia?”

Muchas gracias por su tiempo y disponibilidad!”

Anexo E. Consentimiento informado Experto

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Descripción:

El problema de investigación que se va a tratar en esta entrevista, tiene que ver con la situación de los jóvenes de la ciudad, con relación a la incidencia de la participación ciudadana y democrática en las decisiones públicas en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud, específicamente, de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro. Tiene como objetivo general: **Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.** Esta entrevista tiene especial importancia por su experiencia y conocimiento técnico de la política pública de juventud de Medellín de manera que pueda servir para cumplir los propósitos planteados en la investigación.

Es importante que usted sea completamente honesto, usted no deberá participar en este estudio sino cumple con todos los requisitos.

Procedimientos:

Es una entrevista semiestructurada con tres momentos, los temas que se van a abordar son Política pública de juventud de Medellín, PP Joven, incidencia, participación ciudadana y democracia. Se espera que los aportes de la entrevista, permitan desarrollar los objetivos de la investigación.

La información obtenida solo se utilizará para los fines de esta investigación.

Riesgos:

Mínimo	X	Medio		Máximo	
--------	---	-------	--	--------	--

Beneficios:

Usted no recibirá ningún tipo de compensación económica, ni servicios de ningún otro tipo por la participación en el presente estudio.

Voluntariedad en la participación:

Como sujeto de investigación, usted tiene derecho al respeto por su dignidad, autonomía y autodeterminación. Si durante el desarrollo del estudio usted decide retirarse, puede hacerlo sin que ello conlleve alguna represalia. Si desea puede informar al equipo de investigación el motivo de su retiro. Sin embargo, usted no está obligado a dar explicaciones por ello.

Su participación en el estudio no le generará ningún costo.

Confidencialidad:

La información obtenida sólo se utilizará con fines académicos y se salvaguardará la intimidad e integridad física, psíquica y moral aún después de finalizado el estudio. Su identidad y datos personales serán protegidos

y tratados de forma confidencial. Solo el investigador principal del proyecto tendrá acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente su participación, incluida esta hoja de consentimiento.

Derechos:

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor tenga presente que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Además, usted tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con:

Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa
Rol dentro del proyecto	Investigador
Filiación institucional	Estudiante
Correo electrónico	david.salasm@udea.edu.co
Teléfono móvil y/o fijo	

La aceptación verbal de este documento significa que es mayor de edad, que posee la capacidad legal para dar su consentimiento y que ha decidido participar en este estudio después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

Lugar de realización	Plataforma virtual Google Meet							
Fecha de realización	Por confirmar							
Información del participante								
Nombres y apellidos								
Tipo de identificación	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NUIP	<input type="checkbox"/>	Ppte.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Código de participación³	J J G 0 0 1							
Firma								
Información del responsable del proyecto								
Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa							
Tipo de identificación	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NUIP	<input type="checkbox"/>	Ppte.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Firma								

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

Anexo F. Guión de entrevista a Experto

Fecha

Hora de inicio:

Hora de finalización:

PRESENTACIÓN

Los temas que vamos a tratar en esta entrevista se refieren a la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el proceso de ejecución del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014, que es cuando se formaliza la política pública de juventud de Medellín. Voy a grabar la vídeo llamada para efectos de sistematización de la información y posterior realización del informe final de la investigación cuya pregunta es **¿Cuál fue la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro?**

Todo lo que usted diga, es importante para la investigación que estoy desarrollando, pues el mismo, busca Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Iniciar grabación. Comenzar a registrar por escrito gestos, posturas, silencios y cualquier otra observación que considere importante.

Bloque A. Datos Generales del entrevistado

Nota: estas preguntas se resuelven antes de la entrevista formal. Pueden indagar estos asuntos en las conversaciones telefónicas previas; importante que los entrevistadores tengan claridad sobre estos datos.

3. Nombre completo de entrevistado:
4. ¿qué estudios posee el entrevistado?

AQUÍ INICIA LA ENTREVISTA LUEGO DE CONTARLE LOS TEMAS QUE SE TRATARÁN EN LA CONVERSACIÓN.

Objetivo General

Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Preguntas introductorias

10. ¿Conoce usted el Programa Presupuesto Participativo Joven?
11. ¿Qué conoce del programa?

Bloque B. Preguntas sobre el proceso de participación del Programa Presupuesto Participativo Joven.

Objetivo 1.

Identificar los mecanismos de participación ciudadana empleados en el proceso de participación de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014.

12. ¿cuál es el papel de las organizaciones de la sociedad civil en Medellín en los programas de juventud de la ciudad de Medellín?

Control: ¿Funge como intermediario? ¿tienen legitimidad frente a la comunidad y la administración municipal?

13. ¿pp Joven es un mecanismo de participación de los jóvenes de Medellín?

Control: ¿Cómo se gestó el Programa Presupuesto Participativo Joven? ¿se han realizado evaluaciones de impacto de la incidencia de los jóvenes de la ciudad de Medellín en el Programa Presupuesto Participativo Joven?

14. Los mecanismos de participación planteados por la política de juventud de Medellín y reglamentados por el Decreto 1420 de 2015, plantea la voz pero no el voto de las ONG que integran en sus procesos a los jóvenes que participan en las actividades que gestionan el PP Joven.

¿considera que los mecanismos de participación reglamentados por la alcaldía al limitarlas solo a la voz de las organizaciones de la sociedad civil (los jóvenes que participan en ellas), sí permiten a los jóvenes incidir en las decisiones públicas que les vinculan?+

15. ¿cuál es el alcance que tiene el Programa Presupuesto Participativo Joven en la población joven de Medellín?
16. ¿cuál es la pertinencia de la participación de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven en la política pública de juventud?

Bloque C: Incidencia de participación de jóvenes de la Corporación Picacho Con Futuro

Objetivo 2

Identificar la incidencia de la participación de los jóvenes de las organizaciones sociales en el diseño de políticas públicas de juventud.

Aclarar: De acuerdo a esto, la literatura consultada establece tres formas de participación ciudadana, dos de una vía y una bidireccional, es decir: donde la sociedad civil propone las decisiones públicas (consulta pública) con encuestas y/o formularios; donde el gobierno propone las decisiones (comunicación pública) con decisiones top down; o entre los representantes de la sociedad civil y el gobierno (participación pública) para tomar decisiones de manera clara e informada, además de darle voz a la sociedad civil para tomar decisiones.

17. ¿Hay incidencia de la sociedad civil en los procesos de diseño de políticas públicas de juventud en Medellín?
18. ¿hay pertinencia en las actividades de pp joven para que los jóvenes incidan en las iniciativas planteadas en el territorio?
19. Para concluir, en la entrevista se han mencionado los conceptos de participación ciudadana e incidencia a partir del caso de la juventud en el Programa Presupuesto Participativo Joven. En su opinión: ¿cree usted que realmente la alcaldía de Medellín permite la incidencia en la participación ciudadana de los jóvenes en las decisiones de PP Joven y en general en la política pública de juventud?

Control: ¿por qué sí? ¿por qué no?

“Hemos terminado con las preguntas que habíamos preparado. ¿Hay algún comentario o sugerencia adicional que desee compartir desde su experiencia?”

Muchas gracias por su tiempo y disponibilidad!”

*Anexo G. Funcionario de la administración que interviene en el Programa
Presupuesto Participativo Joven*

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Descripción:

El problema de investigación que se va a tratar en esta entrevista, tiene que ver con la situación de los jóvenes de la ciudad, con relación a la incidencia de la participación ciudadana y democrática en las decisiones públicas en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud, específicamente, de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro. Tiene como objetivo general: **Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.** Esta entrevista tiene especial importancia por su experiencia y conocimiento técnico de la política pública de juventud de Medellín de manera que pueda servir para cumplir los propósitos planteados en la investigación.

Es importante que usted sea completamente honesto, usted no deberá participar en este estudio sino cumple con todos los requisitos.

Procedimientos:

Es una entrevista semiestructurada con tres momentos, los temas que se van a abordar son Política pública de juventud de Medellín, PP Joven, incidencia, participación ciudadana y democracia. Se espera que los aportes de la entrevista, permitan desarrollar los objetivos de la investigación.

La información obtenida solo se utilizará para los fines de esta investigación.

Riesgos:

Mínimo	X	Medio		Máximo	
--------	---	-------	--	--------	--

Beneficios:

Usted no recibirá ningún tipo de compensación económica, ni servicios de ningún otro tipo por la participación en el presente estudio.

Voluntariedad en la participación:

Como sujeto de investigación, usted tiene derecho al respeto por su dignidad, autonomía y autodeterminación. Si durante el desarrollo del estudio usted decide retirarse, puede hacerlo sin que ello conlleve alguna represalia. Si desea puede informar al equipo de investigación el motivo de su retiro. Sin embargo, usted no está obligado a dar explicaciones por ello.

Su participación en el estudio no le generará ningún costo.

Confidencialidad:

La información obtenida sólo se utilizará con fines académicos y se salvaguardará la intimidad e integridad física, psíquica y moral aún después de finalizado el estudio. Su identidad y datos personales serán protegidos

y tratados de forma confidencial. Solo el investigador principal del proyecto tendrá acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente su participación, incluida esta hoja de consentimiento.

Derechos:

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor tenga presente que su participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Además, usted tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con:

Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa
Rol dentro del proyecto	Investigador
Filiación institucional	Estudiante
Correo electrónico	david.salasm@udea.edu.co
Teléfono móvil y/o fijo	

La aceptación verbal de este documento significa que es mayor de edad, que posee la capacidad legal para dar su consentimiento y que ha decidido participar en este estudio después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

Lugar de realización	Plataforma virtual Google Meet							
Fecha de realización	Por Confirmar							
Información del participante								
Nombres y apellidos								
Tipo de identificación	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NUIP	<input type="checkbox"/>	Ppte.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Código de participación⁴	T A M 0 0 3							
Firma								
Información del responsable del proyecto								
Nombres y apellidos	David Alejandro Salas Mesa							
Tipo de identificación	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>
Número de identificación								
Firma								

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante. Le he explicado los riesgos y beneficios del estudio.

Anexo H. Guión de entrevista a funcionario Alcaldía PP Joven

Fecha

Hora de inicio:

Hora de finalización:

PRESENTACIÓN

Los temas que vamos a tratar en esta entrevista se refieren a la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el proceso de ejecución del Programa Presupuesto Participativo Joven en el año 2014, que es cuando se formaliza la política pública de juventud de Medellín. Voy a grabar la vídeo llamada para efectos de sistematización de la información y posterior realización del informe final de la investigación cuya pregunta es **¿Cuál fue la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro?**

Todo lo que usted diga, es importante para la investigación que estoy desarrollando, pues el mismo, busca Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Iniciar grabación. Comenzar a registrar por escrito gestos, posturas, silencios y cualquier otra observación que considere importante.

Bloque A. Ubicación de la entidad

Nota: estas preguntas se resuelven antes de la entrevista formal. Importante que los entrevistadores tengan claridad sobre estos datos.

4. Nombre de la entidad: Secretaría de Juventud
5. Tipo de entidad: Organización Municipal
6. Tiempo de vinculación a la entidad (Años y/o Meses):

Bloque B. Datos Generales del entrevistado

Nota: estas preguntas se resuelven antes de la entrevista formal. Pueden indagar estos asuntos en las conversaciones telefónicas previas; importante que los entrevistadores tengan claridad sobre estos datos.

5. Nombre completo de entrevistado:

6. ¿qué estudios posee el entrevistado?

Control: ¿sus estudios se originaron a partir del trabajo realizado en la corporación?

AQUÍ INICIA LA ENTREVISTA LUEGO DE CONTARLE LOS TEMAS QUE SE TRATARÁN EN LA CONVERSACIÓN.

Objetivo General

Comprender la incidencia de la participación ciudadana de los jóvenes en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014, a partir del caso de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro.

Preguntas introductorias

20. ¿Conoce usted el Programa Presupuesto Participativo Joven?

21. ¿Qué conoce del programa?

Bloque C. Preguntas sobre el proceso de participación del Programa Presupuesto Participativo Joven.

Objetivo 1.

Identificar los mecanismos de participación ciudadana empleados en el proceso de participación de los jóvenes de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro en el Programa Presupuesto Participativo Joven de la política pública de juventud de Medellín en el año 2014.

22. ¿cuál es el alcance de los mecanismos de participación establecidos en el Programa Presupuesto Participativo Joven para las organizaciones de la sociedad civil?

23. ¿quiénes son los encargados de ejecutar el proceso de participación ciudadana de los jóvenes de las organizaciones sociales en las actividades de PP Joven?

Control: ¿cómo se escogen?

24. ¿qué acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto del Programa Presupuesto Participativo Joven se han realizados desde su creación?

25. ¿cuáles han sido las dificultades que se han presentado en la implementación del Programa Presupuesto Participativo Joven?

Bloque D: Incidencia de participación de jóvenes de la Corporación Picacho Con Futuro

Objetivo 2

Identificar la incidencia de la participación de los jóvenes de las organizaciones sociales en el diseño de políticas públicas de juventud.

26. ¿qué entiende la secretaría de juventud por incidencia?
27. ¿qué entiende la secretaría de juventud por participación ciudadana?
28. ¿las organizaciones de la sociedad civil participan e incidieron en el diseño de la política pública de juventud?
Control: ¿cómo lo hicieron? ¿cuáles fueron los medios de participación (encuestas y/o formularios, o la administración tomó las decisiones finales) de los jóvenes de las organizaciones de la sociedad civil?
29. Para concluir ¿Hay incidencia de la sociedad civil en los procesos de diseño de políticas públicas de juventud en Medellín?

“Hemos terminado con las preguntas que habíamos preparado. ¿Hay algún comentario o sugerencia adicional que desee compartir desde su experiencia?”

Muchas gracias por su tiempo y disponibilidad!”

Anexo I. Línea de tiempo Juventud



Anexo J. Revisión contrato N° 4600051183 SECOP

29/9/2020

Detalle del proceso: 4600051183

[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)



[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: 4600051183

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causa de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Contrato Interadministrativo para fortalecer las competencias ciudadanas de los jóvenes en diversos escenarios de toma de decisiones y especialmente en el programa PLPP de la ciudad de Medellín, por un valor de \$297.000.000

Cuánta a Contratar \$ 297,000,000

Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuánta del respaldo presupuestal
CDP	4000070426	\$ 297,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Antioquia : Medellín

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico julian.rajaz@medellin.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	4600051183
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contrato Interadministrativo para fortalecer las competencias ciudadanas de los jóvenes en diversos escenarios de toma de decisiones y especialmente en el programa PLPP de la ciudad de Medellín
Cuánta Definitiva del Contrato	\$297,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Universidad Nacional de Colombia
Identificación del Contratista	NIT de Persona Jurídica No. 899999063-3
País y Departamento/Provincia de Ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	John William Branch Bedoya
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 18509600
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	06 de noviembre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de noviembre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	55 Días
Destinación del Gasto	
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	



29/9/2020

Detalle del proceso: 4600051183

Valor Rubro Presupuestal
Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	SOLICITUD ADICION CONTRATISTA 1		282 KB	1	20-03-2015 01:10 PM
Documento Adicional	ACLARACION AL ACTA INICIO		133 KB	1	20-03-2015 01:08 PM
Documento Adicional	ACTA INICIO		449 KB	1	20-03-2015 01:07 PM
Documento Adicional	POLIZA		2.10 MB	1	20-03-2015 01:06 PM
Contrato			2.72 MB	1	20-03-2015 01:04 PM
Documento del Proceso	ESPECIFICACIONES TECNICAS		1008 KB	1	20-03-2015 12:54 PM
Documento del Proceso	JUSTIFICACION CONTRATACION DIRECTA		870 KB	1	20-03-2015 12:53 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		2.72 MB	1	20-03-2015 12:52 PM
Documento del Proceso	INVITACION CONTRATACION DIRECTA		1.88 MB	1	20-03-2015 12:51 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	20 de March de 2015 01:10 P.M.
Creación de Proceso	20 de March de 2015 12:50 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte



Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



Anexo K. Política Pública de Juventud Nivel Nacional

REFERENCIA	OBJETIVO	Participación ciudadana, democracia e incidencia	OBESRVABLES
Ley 375 de Julio 4 de 1997 Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones	Artículo 2º. Finalidad. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, (sic)sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación (Congreso de Colombia, 1997).	Marco Teórico	Clasificación etaria de los jóvenes para efectos participar o no (Artículo 3). El Estado y la sociedad garantizan los mecanismos de participación (Artículo 12).
Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento	El artículo 2º de esta ley propone varios ítems de objetivos de emprendimiento, para la población de Colombia focalizado a la población joven empresaria (Ley 1014 de 2006 De fomento a la cultura del emprendimiento., 2006)		Promovió el emprendimiento en la población a partir de a participación de la población empresaria.
Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo	Artículo 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse (Congreso de Colombia, 2010).		Buscó focalizar el empleo en aquellas personas que terminaban sus estudios, técnicos, tecnológicos y profesionales, a partir de, formalización del empleo, creación de empresa y creación de empleo a partir de flexibilizaciones tributarias a la población rural y urbana menor de 28 años
Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil	Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Congreso de Colombia, 2013).		La Ley 1622 de 2013, planteó el marco de referencia para la implementación en el territorio de la política pública de juventud, a partir del establecimiento de reglas claras que definieron claramente los mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes, expresados en el: ARTÍCULO 7 CRITERIOS ARTÍCULO 8º. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES. ARTÍCULO 9º. GARANTÍAS. Así como también en el TÍTULO III POLÍTICAS DE JUVENTUD, en los artículos del 14 al 20, estableciendo mecanismos de participación de los jóvenes en el proceso de formulación de políticas públicas. También, estableció el Sistema Nacional de Juventudes, conformado por: el subsistema institucional de juventudes y el subsistema de participación de juventudes.
Ley 1885 del 1 de marzo de 2018 Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.	Cuyo objeto es "Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones." (Congreso de la República, 2018).		En la Ley, se hacen modificaciones para ampliar y mejorar el alcance del estatuto de juventud propuesto por la Ley 1622 de 2013, además de agregar en las definiciones el tema de las agendas para ser ejecutadas: a. agenda pública. b. agenda política. c. agenda institucional. d. agenda gubernamental. Corrige la conformación del subsistema de juventud, dado el reparo de la corte en la Sentencia C 862/12, que declaró inexecutable el numeral 3 del artículo 27 de la ley 1622 de 2013 del director de la Unidad Administrativa Especial de las Juventudes. También las modificaciones de las funciones en el Artículo 3 de 1os concejos de juventud, entre otros, establece, que este organismo deberá: "Actuar como mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud".
Sentencia C-862/12	Revisión constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria No. 169/11 Senado – No. 014/11 Cámara "Por medio de la cual se expide el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones" (Corte Constitucional de Colombia, 2012).		Así mismo, el control constitucional que se le realizó a la ley da cuenta en términos constitucionales, la legalidad del estatuto de juventud a través de la revisión realizada por este organismo del Estado.
Sentencia C-484/17	Revisión constitucional del proyecto de ley estatutaria No. 27/15 Senado – No. 191/15 Cámara, "por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones" (Corte Constitucional de Colombia, 2017).		El control constitucional a esta Ley es declarado en su totalidad de artículos
Documento CONPES Número 173 de 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Este documento busca generar una serie de acciones que permitan que la población joven del país pueda vincularse más y mejor al sector productivo. Así, se espera potencial el rol de los jóvenes como actores claves en el desarrollo del país y que este rol sea reconocido por los diferentes actores de la sociedad. Finalmente, se busca desarrollar el capital humano de los jóvenes, de tal manera que estén mejor preparados al momento de decidir su futuro profesional y laboral (Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, 2014).		Este documento CONPES 173 de 2014, se enfoca en la generación de oportunidades para lo jóvenes y su participación en el mercado laboral

Fuente: elaboración propia a partir de las normas citadas.

Anexo L. Política Pública de Juventud Nivel Regional

Se expresa a través de:	Definición de juventud (características de la población objeto)	Garantías de participación ciudadana:
<p>Ordenanza 60 (02 dic. 2013) Por la cual se actualiza y adopta la política pública departamental de juventud en el departamento de Antioquia.</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO: categoría social, histórica y culturalmente producida en un contexto específico, determinada por variables de sexo, orientación sexual, condición social, situación socioeconómica, lo étnico, la industria cultural, la relación con el mundo adulto, lo individual y lo colectivo.</p>	<p>ARTÍCULO 2. Objetivos: 2. condiciones para garantizar la participación, concertación e incidencia en lo social, económico político y cultural en los ámbitos local, departamental, nacional e internacional, ARTÍCULO 4. en los criterios se establece que la política pública departamental, promueve y garantiza que los y las jóvenes tengan planes y proyectos de vida de calidad. Se garantiza por las organizaciones públicas. Y privadas la participación activa conforme a la ley 1622 de 2013. ARTÍCULO 6. en las líneas de acción, en el numeral dos (2) se establece la promoción de la organización, la movilización y la participación democrática. ARTÍCULO 7. se desarrolla el Sistema Departamental de Juventud.</p>
<p>Ordenanza 16 (26 nov. 2003) por la cual se adopta la política pública departamental de juventud del departamento de Antioquia, según la ley 375/97.</p>	<p>ARTICULO TERCERO: Conceptos básicos. Son conceptos básicos de la política pública Departamental de juventud los siguientes: a. Juventud: Las Personas entre 14 y 26 años, que la fecha de aprobación de esta ordenanza, constituyen el 27% de la población del Departamento, son sujeto de derechos y deberes y participantes activos del desarrollo humano y sostenible del departamento de Antioquia, con la capacidad para aplicar sus habilidades y competencias en el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas.</p>	<p>ARTÍCULO CUARTO: b. Participación de la Juventud en las decisiones que la afectan: Los organismos públicos y privados que tengan a su cargo programas y servicios para la Juventud garantizarán su participación activa conforme al artículo 14 de la Ley 375 de 1997. ARTÍCULO QUINTO. Líneas de acción b. Promoción de la Democracia, la Organización y la Participación Juvenil: Articular el conjunto sistemático de programas, proyectos y acciones orientados a garantizar la participación democrática de la juventud en el desarrollo justo y equitativo de la sociedad antioqueña. Elección y puesta en funcionamiento de los Consejos de Juventud (municipales y departamental), programas de clubes y organizaciones juveniles, entre otras. ARTÍCULO SÉPTIMO. INSTANCIAS SOCIALES DE JUVENTUD: g. Consejos Municipales y Departamental de Juventud: Organizamos colegiados y autónomos juveniles, elegidos por ellos mismos, representantes de sus intereses, según artículos 19 y 20 de la Ley 375 de 1997 y el Decreto Nacional 089 de 2000. Garantes de la participación y representación juvenil en el diseño de Políticas y Planes de Desarrollo Juvenil Departamental y Municipales. h. Organizaciones y redes juveniles: Serán ejecutoras o beneficiarias de la Política Departamental de Juventud, conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley de Juventud. i. Instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan con juventud y sus redes: Estos organismos participaran en la ejecución de la Política Departamental de Juventud sin afectar su autonomía, para desarrollar programas en conjunto con los jóvenes y el estado.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de las normas citadas.

Anexo M. Política Pública de Juventud Nivel Local

Se expresa a través de	Objetivo	Contribución
Acuerdo 7 de 1994	La Oficina Municipal de la Juventud tendrá como objetivo fundamental, garantizar la plena participación de la juventud en la vida social, económica y política de la ciudad y en la preparación de los planes y programas de desarrollo, en cuya elaboración el Alcalde y el Consejo Municipal la consultará a través del Consejo Municipal de la Juventud, en lo atinente a su problemática (Concejo de Medellín, 1994).	Creación de la Oficina Municipal de la Juventud.
Acuerdo 2 del 2000	Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud en el Municipio de Medellín, según la ley 375 de 1997 (Concejo de Medellín, 2000).	Sistema Municipal de Juventud
Acuerdo 76 de 2006	Artículo 3 Objetivo 4. Fortalecer socialmente las organizaciones juveniles de Medellín, a través de procesos de formación y consolidación de instancias y mecanismos de participación política y ciudadana que les permitan elevar su nivel de incidencia en diferentes escenarios y ámbitos de decisión pública de la ciudad (Concejo de Medellín, 2000).	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo Juvenil de Medellín 2007- 2015
Acuerdo 13 de 2007	Por el cual se institucionaliza la semana de la juventud en Medellín (Concejo de Medellín, 2007).	Semana de la Juventud
Acuerdo 46 de 2010	Por el cual se institucionaliza el Programa para la Participación de la Juventud en Planeación y Presupuesto Participativo PP Joven (Concejo de Medellín, 2010)	PP Joven
Acuerdo 019 de 2014	Por el cual se actualiza y adopta la política pública de juventud de Medellín (Concejo de Medellín, 2014).	Actualización de la política pública de juventud de Medellín
Decreto 1420 de 2015	Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 019 de 2014 Política Pública de Juventud y se crea la Comisión Intersectorial para las Juventudes en el Municipio de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2015)	Reglamentación de la PP de juventud de Medellín.

Fuente: creación propia a partir de la normas mencionada.

Anexo N. Comparativo general

Estratégicos	Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro	PP Joven
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, comunales y juveniles, así como los escenarios deliberativos y de representación democrática local y ciudadana, mediante programas de formación, asesoría y acompañamiento. • Adelantar procesos de formación política y de convivencia pacífica para las organizaciones comunitarias, comunales y juveniles, miembro de la Corporación y la comunidad en general, así como los escenarios deliberativos y de representación local y ciudadana. • Promover la formación y capacitación de la población, de acuerdo a sus necesidades derivadas de su condición, edad, sexo, entorno social y familiar, por medios de procesos artísticos, culturales y participativos enfocados en los saberes y oficios tradicionales y políticos del territorio. • Trabajar en la formación integral de líderes comunitarios autónomos, con capacidad de orientar y acompañar las organizaciones de la comunidad y representarlas ante las instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas de la juventud, para la planeación y la participación. • Generar espacios de reflexión para la acción de la población juvenil en los escenarios de la Planeación Local y Presupuesto Participativo. • Promover iniciativas con el fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente la participación de la juventud en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo municipal, local y demás planes programas y proyectos que impliquen la participación de los y las jóvenes. • Mejorar el dialogo intergeneracional para beneficio y de todos y todas. • Generar nuevas dinámicas de participación, animadas en la transparencia el juego limpio y la búsqueda del bien común
Principios y Valores	<p>Artículo 35. Principios Rectores La Corporación se regirá, además de lo provisto en los representantes, estatutos, por los principios generales del Código Civil Colombiano relacionado con la materia y otras disposiciones pertinentes y concordantes.</p>	<p>Inclusión: Mediante sus acciones PP Joven propugnará porque la comunidad que está en mayores riesgos de vulnerabilidad acceda a programas sociales sin discriminación.</p> <p>Equidad: Las acciones en los diferentes estratos socioeconómicos de acuerdo con la diversidad de sus características y problemas priorizados.</p> <p>Garantía de los derechos fundamentales: PP Joven promoverá el cumplimiento y la promoción y la garantía de los derechos de los jóvenes por parte del Estado. decisiones tomadas por los y los jóvenes deben buscar</p> <p>Corresponsabilidad: PP Joven reconoce la responsabilidad compartida entre la población joven y el Estado, en la generación y ejecución de iniciativas, acciones y proyectos relacionados con el bienestar de este grupo poblacional.</p> <p>Articulación: PP Joven propiciará la actuación coordinada y concertada entre las diferentes instancias y grupos de trabajo juvenil, con otras fuerzas colectivas a nivel territorial y social para lograr sinergia en las metas trazadas.</p> <p>Juego limpio: PP Joven establece reglas de juego claras y transparentes, propugna porque estas se respeten, evitando así prácticas antidemocráticas y poco éticas.</p> <p>Pedagógica Social: Las actuaciones de PP Joven promover dinámicas de sensibilización, enseñanza y aprendizaje de conocimiento territorial y social, para la promoción pedagógica de estos principios.</p> <p>Conocimiento: Promueve la participación PP Joven, generara a través de procesos de formación ciudadana mayores capacidades para la participación cualificada e los jóvenes de la ciudad en diversos escenarios de decisión e incidencia sobre lo público</p>
Actividades	<p>Procesos que desarrollan</p> <p>Cualificación de las organizaciones sociales Acompañamiento y asesoría a las dinámicas organizativas de los habitantes del territorio, promoviendo especialmente la formación ciudadana, el fortalecimiento de la confianza y el interés por lo público (Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, s.f.).</p> <p>Promoción de la organización Juvenil Convocatoria y motivación a la población joven para que a partir de sus intereses particulares se compartan y estructuren maneras colectivas de transformación de sus realidades (Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, s.f.).</p>	<p>Actividades año 2014 (Ver tabla 7)</p> <p>Ejecutadas por Contrato interadministrativo con la Universidad de Nacional de Colombia N° 4600051183</p> <p>Objeto: EL CONTRATISTA se compromete para con EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE JUVENTUD a ejecutar el siguiente objeto contractual: "Contrato interadministrativo para fortalecer las competencias ciudadanas de los jóvenes, en diversos escenarios de toma de decisiones y especialmente en el programa PLPP de la ciudad de Medellín. ALCANCE DEL OBJETO. El alcance del objeto de este contrato se circunscribe en: Mediante la celebración del presente contrato interadministrativo, se pretende que los jóvenes inscritos en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo para el año 2013, así como otros jóvenes vinculados a otras instancias de participación</p>

	<p>Fortalecimiento de las dinámicas juveniles en la Comuna Seis Acompañamiento y asesoría en diferentes dimensiones que consoliden el tejido organizativo desde la perspectiva juvenil, potenciando sus talentos y capacidades articuladas al desarrollo de sus comunidades.</p> <p>Procesos de formación con niños, niñas, jóvenes Acciones articuladas e intencionadas para motivar el encuentro y disfrute del tiempo en niños, niñas y jóvenes que potencien su creatividad y cualifiquen sus capacidades para vivir en comunidad.</p> <p>Memorias en Diálogo Articulación con organizaciones sociales de la ciudad que promueven el reconocimiento y la construcción de procesos de memoria en diversos territorios en Medellín, que posibilite la visibilización del papel de la organización comunitaria en la construcción de barrio, comuna y ciudad, y la diversidad de expresiones de solidaridad y resistencia en contextos adversos.</p> <p>Construcción de ruta de intervención en la Comuna Uno del Municipio de Bello Proceso de construcción colectiva de conocimiento acerca de este territorio, que posibilite la elaboración de una ruta de gestión participativa de futuro reconociendo los procesos adelantados históricamente por nuestra organización y la comunidad habitante de la Comuna Uno del Municipio de Bello.</p> <p>Taller Escuela de Alimentos Empresa social que ofrece soluciones alimentarias, pero que además desarrolla procesos de formación en buenas prácticas de nutrición, rescate de preparaciones tradicionales, manejo de residuos en la cocina, y el encuentro y convivencia al interior de la familia y alrededor de la mesa.</p> <p>Telecentro Picacho Proceso instalado en el año 2000 por iniciativa de jóvenes de nuestra comunidad, con el interés de acercar a este territorio el uso y manejo adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. Actualmente su énfasis es la formación a todo tipo de población en el uso eficiente y creativo de estas tecnologías al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.</p> <p>Gestión participativa de futuro Acompañamiento y participación activa en la deliberación de programas y proyectos que posibiliten el acuerdo de visión de futuro para el territorio de la Comuna Seis. Incluye un trabajo permanente de concertación con actores públicos, comunitarios y privados para el establecimiento de alianzas en torno a proyectos que cristalicen el trabajo articulado y sinérgico en el territorio</p>	<p>ciudadana, fortalezcan sus capacidades de incidencia en estos espacios, cualifiquen sus discursos y proyectos y adquieran herramientas para consolidar la participación juvenil en la ciudad mediante estrategias de formación y asesoría para facilitar su participación en diversos escenarios de la ciudad.</p>
Inversión	<p>En vos que de la organización: “nosotros siempre hemos hecho una inversión de recursos tanto económicos como en especie para garantizar que los jóvenes del territorio participen en esas decisiones de ciudad, cuantificarlo se hace complejo, porque bueno, hay un presupuesto en la organización, pues año por año lo que buscamos es la gestión para garantizar los recursos; pero, año por año nos encontramos con grandes frustraciones en la medida que no se consiguen todos los recursos, pero fácilmente, para el año 2010, 2014, estamos hablando de cerca de \$70.000.000 de pesos invertidos en temas asociados a la participación de los jóvenes en ese nivel de incidencia en el territorio y la ciudad” (Entrevistado JCT002. 2020).</p>	<p>\$292.273.386 de pesos</p>

Fuente: (Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, 2018; y Concejo de Medellín, 2010).

Anexo O. Objetivos Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro

Objetivo 2	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, comunales y juveniles, así como los escenarios deliberativos y de representación democrática local y ciudadana, mediante programas de formación, asesoría y acompañamiento.	Adelantar procesos de formación política y de convivencia pacífica para las organizaciones comunitarias, comunales y juveniles, miembro de la Corporación y la comunidad en general, así como los escenarios deliberativos y de representación local y ciudadana.	Promover la formación y capacitación de la población, de acuerdo a sus necesidades derivadas de su condición, edad, sexo, entorno social y familiar, por medios de procesos artísticos, culturales y participativos enfocados en los saberes y oficios tradicionales y políticos del territorio.	Trabajar en la formación integral de líderes comunitarios autónomos, con capacidad de orientar y acompañar las organizaciones de la comunidad y representarlas ante las instituciones públicas y privadas.

Fuente: creación propia a partir de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro (p. 2, 2018).